



Municipalidad de La Criolla

Río Paraná 479 –C.P.3212 Tel (345) 490-0045

E-mail: recepcion@laciolla.gob.ar

La Criolla, 16/11/2023

DECRETO N°: 099/2023

VISTO:

La remisión del listado de personas preinscriptas del 3er PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS de La Criolla;

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de brindar soluciones a los requerimientos habitacionales comenzando en primer término con la entrega y adjudicación de lotes para que las personas que resulten adjudicatarios puedan construir una vivienda digna, ha sido siempre uno de los objetivos principales de la Municipalidad de La Criolla.

Que el déficit de terrenos y también habitacional para el cual puedan acceder familias de escasos recursos es manifiesto en nuestra localidad y sin la ayuda municipal dichas familias continuaran viviendo en una situación de precariedad o en algunos casos de gran incomodidad.

Que este TERCER programa de acceso a tierras está destinado a familias de escasos recursos o ingresos insuficientes y carentes de vivienda, de la Localidad de LA CRIOLLA, que además reúnan las restantes condiciones impuestas.

Que la COMISIÓN EVALUADORA Y DE CONTROL del 3° PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS en cumplimiento a lo dispuesto por la ordenanza de creación del programa remitió a este Departamento Ejecutivo el listado de las personas preinscriptas al mismo.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal evaluará el dictamen de los postulantes y podrá solicitar explicaciones al respecto en caso de ser necesarias o ampliaciones del dictamen, estando esta Comisión a disposición para evacuar cualquier consulta.

Según lo dictaminado por la COMISION EVALUADORA corresponde proceder al análisis de todas las personas preinscriptas y ubicar a las mismas en las diferentes categorías de la Ordenanza de creación del programa. El listado de las personas se deberá publicar en la página Web municipal.

Que conforme lo dispuesto por la Ordenanza 011/2023 se invita a todas las personas preinscriptas que concurren a la Municipalidad de La Criolla, a los fines de notificarse de la resolución que aprueba el listado y aquellas personas que deben adjurar documentación ampliatoria la acompañen. Las personas serán inscriptas en forma definitivas al concluir el plazo de veinte días hábiles contados desde el día 16 de noviembre de 2023 hasta el día 15 de diciembre de 2023 inclusive. Vencido dicho plazo no se admitirán nuevas inscripciones, hasta tanto no se proceda a un nuevo programa futuro.

Luego de su evaluación el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL remitirá informe con un listado provisorio al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para su consideración, remitiendo copia del presente. Luego de ello dictará el Decreto que publicará

el listado de PERSONAS PREINSCRIPTAS en el llamado REGISTRO DE PREINSCRIPTOS al 3° PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA.

Que en la Secretaria de Gobierno; en el diario digital LA REGION DIGITAL y en la página Web de la Municipalidad se ha publicado el listado de postulantes PREINSCRIPTOS que se detallan infra en el anexo.

Que en el libro que prevé el Artículo 22° no existen oposiciones, ni reclamaciones, por lo que habiendo transcurrido ampliamente el plazo diez días (10) hábiles, en dependencias de la Municipalidad de la Criolla (mesa de Entrada Municipal) no se han formulado oposiciones ni reclamación alguna.

Que luego del vencimiento del plazo de la inscripción definitiva corresponder iniciar con los informes socio ambientales que deberán elevar a la Comisión en el corriente año.

Que conjuntamente con dicho dictamen se elevaron todos los legajos de los preinscriptos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107 de la Ley 10.027 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

POR ELLO
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA
DECRETA

ART. 1º) APROBAR todo lo actuado por la COMISION EVALUADORA Y DE CONTROL del 3º PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS conforme acta transcripta en los considerandos en todos sus términos, artículos y consideraciones.

ART. 2º) APROBRAR el listado de las personas preinscriptas del **3º PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS**, que obra en el anexo al presente Decreto y se detallan a continuación: ACEVEDO, MAIRA ANA GABRIELA.

ACOSTA CRISTINA ALEJANDRA.

ALMIRÓN, LUCIANA ANDREA.

ALORDA, HÉCTOR GONZALO.

ALTAMIRANO, TAMARA BELÉN.

ÁLVAREZ, JUAN BAUTISTA.

ARANDA, ALEJANDRO EZEQUIEL.

ARAUJO, SANTIAGO GABRIEL.

ARGARATE, FÁTIMA ROCÍO.

BOZIC, FACUNDO GONZALO.

BOZIC, SANDRA AYELÉN.

CARDOZO, JOHANN AGUSTÍN.

CARDOZO, MAURICIO DANIEL.

CARDOZO, LEONARDO EZEQUIEL.

CARRERA PANOZZO, DAIANA ALEJANDRA.

CASAÑAS, ALFREDO FERNANDO.

DIAZ, ROSANA ESTER.
DUBS, MARICEL AYELÉN.
FERREYRA, KEVIN ADRIÁN.
FERREYRA, RITA YAMILA.
FINK, SOFIA YAEL.
FLORES, JULIO EMILIO.
FUCHINECO, GABRIEL ANTONIO.
GONZÁLEZ, JENIFER MICAELA MARISOL.
GODOY, FEDERICO ALFREDO.
GODOY, ERICA.
GÓMEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES.
GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN.
GÓMEZ, PRISCILA ABIGAIL.
GONZÁLEZ OROÑO, JONATHAN ALBERTO.
GONZÁLEZ, DIEGO LUIS.
GUERRERO, JULIANA MARIANELA.
GUZMAN, LORENA NOELIA.
HEIS, MARIA JOSE.
HEIS, LUDMILA CAMILA BELÉN.
HEIS, GUILLERMO SEBASTIAN.
HEIS, PEDRO LEONEL.
IBARRA, LEONELA GIOVANNA.
LIMA, MARCELO.
LIMA, MAXIMILIANO ANDRES.
LIMA TRINIDAD, MAGDA MICHELLE.
LOPEZ, SUSANA ITATI.
MACHADO, TAMARA MICAELA.
MAROTE, ANTONIO MAXIMILIANO CAYETANO.
MAROTE, ENZO LAUTARO.
MARTÍNEZ, AILEN ESTEFANIA.
MARTÍNEZ, AYELÉN ELENA.
MARTÍNEZ, KAREN JOHANA.
MARTÍNEZ, GONZALO NAHUEL.
MARTINEZ, MARGARITA ISABEL.
MARTINEZ, MARCELO OMAR.
MIGOYA, VICTORIA CAMILA.
MIÑO, NOEL JIMENA ANAHÍ.

MONTIEL, CRISTHIAN DANIEL.
MOLTIEL, MARÍA DEL CARMEN.
MONZÓN, CARLOS.
MOREYRA, GUADALUPE JULIETA.
MORILLO, YAMILA SOLEDAD.
NÚÑEZ, GABRIEL EDGARDO.
NÚÑEZ, RAÚL ALBERTO.
ORTIZ, ERICA GIMENA.
OROPEL, JULIANA.
PANOZZO, AGUSTINA FABIANA.
PANOZZO, DAIANA SOLANGE.
PANOZZO, ESTELA ANTONIA.
PANOZZO NATALIA JOHANNA.
PASCARIELLO EDUARDO DANIEL ALBERTO.
PEREYRA, ARACELI MAILLEN.
PEREYRA, RAMON ÁNGEL.
PEREYRA, MARIEL ANAHÍ.
PEREYRA, MAURICIO LEONEL.
PÓRTELA, LEONARDO FACUNDO.
QUIROZ, SILVIA RAQUEL.
RAMINGER, MICAEL JOHANN.
REYNOSO, JESICA NOEMÍ.
RÍOS, VALERIA SOLEDAD.
RÍOS, VERONICA DANIELA.
RÍOS, MARIA BELÉN.
RODRIGUEZ, ANÁLIA BEATRIZ.
ROLÓN, AYLÉN AGUSTINA MAILLEN.
ROMERO, GABRIELA SUSANA.
ROMERO, SILVIA ISABEL.
ROMERO, LUCIANO DANIEL
RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES.
RUIZ, MILAGROS GUADALUPE.
SANCHEZ, JUAN ALBERTO.
SHORT, ADHEMAR ALAN ELIAS.
SIARRA, LEANDRO SEBASTIAN.
SOSA, ALICIA GIULIANA.
SOSA, LUCIA NOEMI.

TAMAÑO, RAMONA SUSANA.
TICHE, MARIA JULIA.
TOMEZ BENÍTEZ, JONATHAN LEONEL.
TOMEZ, ALEXIS EDUARDO.
TOMEZ, JESICA TAMARA.
TOVANI, DIEGO EMMANUEL.
TORRES, GISELA YANINA.
VÁSQUEZ, MARIA LUJÁN.
VERSALLI, MARIA ELENA.
VERSALLI, MARCELA DAIANA.
VIRJAN, HECTOR DANIEL.
BENÍTEZ GROSS, RODRIGO LEONEL.
BUZATTO, JESSICA SOLANGE.
CARDOZO, GUILLERMO SEBASTIÁN.
COSERES, MIRTA GRACIELA.
DÍAS, DIEGO JOSÉ.
EISENACHT, MARCOS HORACIO.
FUCHINECO, CAMILA.
FUCHINECO, MARIANELA.
GERLING, VIVIANA ALEJANDRA.
LÓPEZ, DANIEL ANDRÉS.
PERCARA, FLORENCIA GUADALUPE.
PEREYRA, MARINA CELESTE.
RAMÍREZ, YANINA MARISOL.
ROMERO, DANIEL OSCAR.
VARGAS, ALEXIS PABLO GABRIEL.
ALEGRE, LUCRECIA ANDREA.
ARDAIZ, VALERIA LUCRECIA.
BELSUN, MAGDALENA ITATÍ.
CABRERA, CARLA GIULIANA.
DÁVALOS, MANUEL ALEJANDRO.
DUARTE, JORGELINA MARIA.
FRANCO, BEATRIZ ANDREA.
FUCHINECO, DIANA BELÉN.
GERLING, FRANCISCO FABIÁN.
HEIS, ELBA NOEMÍ.
HEIS, VERONICA LILIANA.

IBARRA, GEORGINA ODILA.
ISLA, DAIANA SOLEDAD.
JUNCOSA, TAMARA WALQUIRIA MARISOL.
LAPALMA, SILVANA VERONICA.
LEÓN, ÁNGEL IVÁN.
MAROTE, NÉLIDA ELBA.
MARTÍNEZ, SANDRA SELVA.
NÚÑEZ, EMILIA TERESITA.
ROMERO, OLGA NOEMÍ.
SBRESSO, FROSCHAUER CAMILA.
SOSA, JOANA ANDREA.
SOTO, DOLORES MARÍA JOSÉ.
TERENZANO, LUCIA MABEL.
VARGA, LAURA MARISA.
VARGA, ELBA NORMA.
VERA, JONATAN FEDERICO.
ZÁRATE, MAIRA YANINA.
ACEVEDO, MILAGROS.
CABRAL, RITA DEL CARMEN.
CHÁVEZ, ROSA ANTONIA.
CORNÚ, MARÍA MERCEDES.
DUARTE, GERMÁN.
GODOY, SERGIO NICOLÁS.
HEIS, MARTIN ALEJANDRO.
MAZZONI, JULIANA INÉS.
MAZZULLA, YANINA BEATRIZ.
MONTIEL, ROSA ESTER.
NIEVAS, RAMONA DEL CARMEN.
OVIEDO, SANDRA MARÍA.
PAEZ, ANAHI NATALI.
PANOZZO, MICAELA ROSANA.
PEREYRA, LUCRECIA SOLEDAD.
PUCHETA, ANA NOEMÍ.
QUIROZ, MILENA AILEN.
RAPONI, SONIA MARINA.
RIQUELME, NOELIA VANESA.
ROLON, SANTIAGO MISAEL.

ROMERO, OSVALDO GUILLERMO.

SIARRA, ALFREDO RAÚL.

VIRJAN, ANA LÍA.

DUARTE, CARLOS EDISTO.

ART. 3º) ELEVESE el presente al Honorable Concejo Deliberante de La Criolla para su información y/o ratificación.

ART. 4º) Comuníquese, Regístrese, Publíquese, cúmplase y oportunamente Archívese.


ANTONIO RAFAEL BANZO
Secretario Municipal
La Criolla - Entre Ríos




EDGARDO ARIEL STUKER
Presidente Municipal
La Criolla - Entre Ríos



Municipalidad de La Criolla

Río Paraná 479 –C.P.3212 Tel (345) 490-0045

E-mail: repcion@laciolla.gob.ar

TERCER PROGRAMA DE ACCESO A TIERRAS - LISTADO DE PERSONAS PREINSCRIPTAS

ACEVEDO, MAIRA ANA GABRIELA.
ACOSTA CRISTINA ALEJANDRA.
ALMIRÓN, LUCIANA ANDREA.
ALORDA, HÉCTOR GONZALO.
ALTAMIRANO, TAMARA BELÉN.
ÁLVAREZ, JUAN BAUTISTA.
ARANDA, ALEJANDRO EZEQUIEL.
ARAUJO, SANTIAGO GABRIEL.
ARGARATE, FÁTIMA ROCÍO.
BOZIC, FACUNDO GONZALO.
BOZIC, SANDRA AYELÉN.
CARDOZO, JOHANN AGUSTÍN.
CARDOZO, MAURICIO DANIEL.
CARDOZO, LEONARDO EZEQUIEL.
CARRERA PANOZZO, DAIANA ALEJANDRA.
CASAÑAS, ALFREDO FERNANDO.
DIAZ, ROSANA ESTER.
DUBS, MARICEL AYELÉN.
FERREYRA, KEVIN ADRIÁN.
FERREYRA, RITA YAMILA.
FINK, SOFIA YAEL.
FLORES, JULIO EMILIO.
FUCHINECO, GABRIEL ANTONIO.
GONZÁLEZ, JENIFER MICAELA MARISOL.
GODOY, FEDERICO ALFREDO.
GODOY, ERICA.
GÓMEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES.
GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN.
GÓMEZ, PRISCILA ABIGAIL.
GONZÁLEZ OROÑO, JONATHAN ALBERTO.
GONZÁLEZ, DIEGO LUIS.

GUERRERO, JULIANA MARIANELA.
GUZMAN, LORENA NOELIA.
HEIS, MARIA JOSE.
HEIS, LUDMILA CAMILA BELÉN.
HEIS, GUILLERMO SEBASTIAN.
HEIS, PEDRO LEONEL.
IBARRA, LEONELA GIOVANNA.
LIMA, MARCELO.
LIMA, MAXIMILIANO ANDRES.
LIMA TRINIDAD, MAGDA MICHELLE.
LOPEZ, SUSANA ITATI.
MACHADO, TAMARA MICAELA.
MAROTE, ANTONIO MAXIMILIANO CAYETANO.
MAROTE, ENZO LAUTARO.
MARTÍNEZ, AILEN ESTEFANIA.
MARTÍNEZ, AYELÉN ELENA.
MARTÍNEZ, KAREN JOHANA.
MARTÍNEZ, GONZALO NAHUEL.
MARTINEZ, MARGARITA ISABEL.
MARTINEZ, MARCELO OMAR.
MIGOYA, VICTORIA CAMILA.
MIÑO, NOEL JIMENA ANAHÍ.
MONTIEL, CRISTHIAN DANIEL.
MOLTIEL, MARÍA DEL CARMEN.
MONZÓN, CARLOS.
MOREYRA, GUADALUPE JULIETA.
MORILLO, YAMILA SOLEDAD.
NÚÑEZ, GABRIEL EDGARDO.
NÚÑEZ, RAÚL ALBERTO.
ORTIZ, ERICA GIMENA.
OROPEL, JULIANA.
PANOZZO, AGUSTINA FABIANA.

PANOZZO, DAIANA SOLANGE.
PANOZZO, ESTELA ANTONIA.
PANOZZO NATALIA JOHANNA.
PASCARIELLO EDUARDO DANIEL ALBERTO.
PEREYRA, ARACELI MAILLEN.
PEREYRA, RAMON ÁNGEL.
PEREYRA, MARIEL ANAHÍ.
PEREYRA, MAURICIO LEONEL.
PÓRTELA, LEONARDO FACUNDO.
QUIROZ, SILVIA RAQUEL.
RAMINGER, MICAEL JOHANN.
REYNOSO, JESICA NOEMÍ.
RÍOS, VALERIA SOLEDAD.
RÍOS, VERONICA DANIELA.
RÍOS, MARIA BELÉN.
RODRIGUEZ, ANÁLIA BEATRIZ.
ROLÓN, AYELÉN AGUSTINA MAILLEN.
ROMERO, GABRIELA SUSANA.
ROMERO, SILVIA ISABEL.
ROMERO, LUCIANO DANIEL
RUIZ, MARIA DE LOS ANGELES.
RUIZ, MILAGROS GUADALUPE.
SANCHEZ, JUAN ALBERTO.
SHORT, ADHEMAR ALAN ELIAS.
SIARRA, LEANDRO SEBASTIAN.
SOSA, ALICIA GIULIANA.
SOSA, LUCIA NOEMI.
TAMAÑO, RAMONA SUSANA.
TICHE, MARIA JULIA.
TOMEZ BENÍTEZ, JONATHAN LEONEL.
TOMEZ, ALEXIS EDUARDO.
TOMEZ, JESICA TAMARA.

TOVANI, DIEGO EMMANUEL.
TORRES, GISELA YANINA.
VÁSQUEZ, MARIA LUJÁN.
VERSALLI, MARIA ELENA.
VERSALLI, MARCELA DAIANA.
VIRJAN, HECTOR DANIEL.
BENÍTEZ GROSS, RODRIGO LEONEL.
BUZATTO, JESSICA SOLANGE.
CARDOZO, GUILLERMO SEBASTIÁN.
COSERES, MIRTA GRACIELA.
DÍAS, DIEGO JOSÉ.
EISENACHT, MARCOS HORACIO.
FUCHINECO, CAMILA.
FUCHINECO, MARIANELA.
GERLING, VIVIANA ALEJANDRA.
LÓPEZ, DANIEL ANDRÉS.
PERCARA, FLORENCIA GUADALUPE.
PEREYRA, MARINA CELESTE.
RAMÍREZ, YANINA MARISOL.
ROMERO, DANIEL OSCAR.
VARGAS, ALEXIS PABLO GABRIEL.
ALEGRE, LUCRECIA ANDREA.
ARDAIZ, VALERIA LUCRECIA.
BELSUN, MAGDALENA ITATÍ.
CABRERA, CARLA GIULIANA.
DÁVALOS, MANUEL ALEJANDRO.
DUARTE, JORGELINA MARIA.
FRANCO, BEATRIZ ANDREA.
FUCHINECO, DIANA BELÉN.
GERLING, FRANCISCO FABIÁN.
HEIS, ELBA NOEMÍ.
HEIS, VERONICA LILIANA.

IBARRA, GEORGINA ODILA.

ISLA, DAIANA SOLEDAD.

JUNCOSA, TAMARA WALQUIRIA MARISOL.

LAPALMA, SILVANA VERONICA.

LEÓN, ÁNGEL IVÁN.

MAROTE, NÉLIDA ELBA.

MARTÍNEZ, SANDRA SELVA.

NÚÑEZ, EMILIA TERESITA.

ROMERO, OLGA NOEMÍ.

SBRESSO, FROSCHAUER CAMILA.

SOSA, JOANA ANDREA.

SOTO, DOLORES MARÍA JOSÉ.

TERENZANO, LUCIA MABEL.

VARGA, LAURA MARISA.

VARGA, ELBA NORMA.

VERA, JONATAN FEDERICO.

ZÁRATE, MAIRA YANINA.

ACEVEDO, MILAGROS.

CABRAL, RITA DEL CARMEN.

CHÁVEZ, ROSA ANTONIA.

CORNÚ, MARÍA MERCEDES.

DUARTE, GERMÁN.

GODOY, SERGIO NICOLÁS.

HEIS, MARTIN ALEJANDRO.

MAZZONI, JULIANA INÉS.

MAZZULLA, YANINA BEATRIZ.

MONTIEL, ROSA ESTER.

NIEVAS, RAMONA DEL CARMEN.

OVIEDO, SANDRA MARÍA.

PAEZ, ANAHI NATALI.

PANOZZO, MICAELA ROSANA.

PEREYRA, LUCRECIA SOLEDAD.

PUCHETA, ANA NOEMÍ.

QUIROZ, MILENA AILEN.

RAPONI, SONIA MARINA.

RIQUELME, NOELIA VANESA.

ROLON, SANTIAGO MISAEL.

ROMERO, OSVALDO GUILLERMO.

SIARRA, ALFREDO RAÚL.

VIRJAN, ANA LÍA.

DUARTE, CARLOS EDISTO.


ANTONIO RAFAEL BANZOZO
Secretario Municipal
La Criolla - Entre Rios




EDGARDO ARIEL STUKER
Presidente Municipal
La Criolla - Entre Rios